



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 23 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO  
TURCHI Tullio Deifilio FAU  
20602729762 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.01.2023 18:50:27 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000069-2023-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000068-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 23 de enero de 2023,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; a su vez, el Artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del Artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; a su vez, el artículo 62.3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000068-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 23 de enero de 2023, se resuelve entre otros, **promover** al señor magistrado Jenner Ower García Duran, como Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, **a partir del 24 de enero de 2023**, hasta que se dicte disposición en contrario.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa en el distrito Judicial a su cargo, encargado de dirigir la política distrital interna con el objeto de brindar un eficaz servicio de



Firmado digitalmente por LIAQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 23.01.2023 18:26:33 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 23.01.2023 18:20:42 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

impartición de justicia en beneficio de los usuarios, está facultado a **designar**, reasignar, ratificar promover, dejar sin efecto y/o *dar por concluida*, aceptar la renuncia de los magistrados provisionales o supernumerarios y servidores judiciales, que estén en el ejercicio del cargo jurisdiccional, así como proponer la contratación de personal necesario para los órganos jurisdiccionales.

Que, mediante comunicación telefónica la señorita Secretaria Administrativa de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, invitó al magistrado **Víctor Miguel Porras Crispín** - Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral-, a ser promovido en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Coronel Portillo, quien respondió no estar interesado al tratarse de un juzgado penal.

Que, asimismo mediante **Oficio N° 000002-2023-AL-CSJUC-PJ** de fecha 23 de enero de 2023, cursado por el señor **Asesor de Corte –Abg. Richard Alfonso Llaiqui Jaúregui-**, señala que en cumplimiento del Artículo 25 del Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial a probado mediante la Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, de fecha 23 de diciembre del 2020, no corresponde volver a invitar a los abogados Luis Alberto Amaya Carhuamaca y David Jerrold Sinche Crispin al haber declinado hasta en tres oportunidades.

Que, en aras de cautelar la correcta administración de justicia, corresponde designar al juez que se hará cargo del despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Coronel Portillo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, **a partir del 24 de enero de 2023, hasta que se dicte disposición en contrario**. En tal sentido, estando a la formación académica y profesional de la servidora judicial **Abg. Cesia Marlit Pérez Rengifo**, se advierte que cumple con el perfil requerido, establecido tanto en la Ley Orgánica del Poder Judicial como en la Ley de la Carrera Judicial, quien venía desempeñando como Especialista de Causa del JIP en el Modulo Penal de esta Corte, contando con varios años de servicio (materia penal) y ha participado en diversos eventos académicos en materia jurídica, asimismo ha sido Jueza Supernumeraria en el Juzgado Penal Colegiado (periodo del 01 de julio de 2016 al 12 de octubre del 2017), Primer Juzgado Unipersonal Penal (periodo del 08 de marzo del 2018 al 31 de diciembre de 2018), Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Coronel Portillo (periodo 04 de marzo al 08 de abril de 2020, y del 14 al 27 de abril de 2020), en el Juzgado de Paz Letrado en adición JIP de Puerto Inca (periodo 16 de noviembre de 2020 al 30 de junio del 2021); consecuentemente, al cumplir con el perfil requerido corresponde, al amparo de la facultad concedida, al amparo de la facultad concedida por Resolución Administrativa N° 151-2013-CE-PJ y en la Resolución Administrativa N° 000458-2022-CE-PJ, de fecha 23 de diciembre del 2022, designarla como Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado



Firmado digitalmente por LLAQUI  
JAUREGUI Richard, Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 23.01.2023 18:26:33 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 23.01.2023 18:20:42 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

de Investigación Preparatoria de la Provincia de Coronel Portillo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali **a partir del 24 de enero de 2023.**

En tal virtud, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 24 de enero de 2023,** a la servidora judicial **Abg. CESIA MARLIT PÉREZ RENGIFO,** como **Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Coronel Portillo,** por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y hasta que se dicte disposición en contrario.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR a la servidora judicial Abg. CESIA MARLIT PÉREZ RENGIFO,** a prestar el juramento de Ley, a horas **07:45 a.m. del 24 de enero de 2023.**

**ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA UCAYALI, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinador de Recursos Humanos y de las partes involucradas para los fines pertinentes.**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAQUI  
JAUREGUI Richard, Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.01.2023 18:26:33 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23.01.2023 18:20:42 -05:00

